



Bruselas, 1 de junio de 2016
(OR. en)

9641/16

EDUC 218
JEUN 42
AUDIO 73
SOC 364

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De: Secretaría General del Consejo

Fecha: 30 de mayo de 2016

A: Delegaciones

N.º doc. prec.: 9068/16 EDUC 147 JEUN 37 AUDIO 63 SOC 265

Asunto: Desarrollo de la alfabetización mediática y el pensamiento crítico a través de la educación y la formación - Conclusiones del Consejo (30 de mayo de 2016)

Adjuntas se remiten a las Delegaciones las conclusiones del Consejo sobre el desarrollo de la alfabetización mediática y el pensamiento crítico mediante la educación y la formación, adoptadas por el Consejo en su sesión nº 3471 de los días 30 y 31 de mayo de 2016.

Conclusiones del Consejo sobre el desarrollo de la alfabetización mediática y el pensamiento crítico a través de la educación y la formación

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

RECORDANDO:

- El artículo 2 del Tratado de la Unión Europea, que dispone que la Unión se fundamenta en los valores de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías.

TENIENDO EN CUENTA:

- La Declaración de París, adoptada el 17 de marzo de 2015¹, que pone de relieve la importancia de *reforzar la capacidad de los niños y los jóvenes para pensar de forma crítica y aplicar su criterio de forma que, especialmente en el contexto de Internet y los medios sociales, sean capaces de comprender la realidad, distinguir los hechos de las opiniones, identificar la propaganda y oponerse a cualquier forma de adoctrinamiento y de incitación al odio.*

¹ Declaración sobre la promoción de la ciudadanía y de los valores comunes de libertad, tolerancia y no discriminación mediante la educación, París, 17 de marzo de 2015.

- El Informe conjunto «ET 2020», de 15 de diciembre de 2015², que designa la actuación consecutiva a la Declaración de París como una prioridad clave en el nuevo ciclo de trabajo (2015-2020) a través del *análisis conjunto, aprendizaje entre homólogos, reuniones, divulgación de las prácticas correctas y una serie de medidas concretas respaldadas gracias a la financiación.*
- La Resolución del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, de 24 de febrero de 2016, sobre el fomento del desarrollo y la integración socioeconómicos en la UE a través de la educación³, que contiene el compromiso *de reforzar la alfabetización mediática y digital, así como la capacidad de pensamiento crítico de los jóvenes, sus destrezas sociales y sus competencias cívicas.*

Y A LA LUZ DE:

- La Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente⁴, que reconoce como competencias clave que deben adquirir todos los ciudadanos: la «*competencia digital*», que requiere *una actitud crítica y reflexiva con respecto a la información disponible y un uso responsable de los medios interactivos*; las «*competencias sociales y cívicas*», que incluyen *la habilidad para comprender puntos de vista diferentes y la disposición a respetar los valores de los demás*; y la «*conciencia y expresión culturales*» que incluye *un sentimiento de identidad como base del respeto y de una actitud abierta a la diversidad*;

² DO C 417 de 15.12.2015, pp. 25-35.

³ DO C 105 de 19.3.2016, pp. 1-4.

⁴ DO L 394 de 30.12.2006, pp. 10-18.

- Las Conclusiones del Consejo de noviembre de 2012 relativas a la Estrategia europea en favor de una internet más adecuada para los niños⁵, que subrayan que *el sector de la educación, así como los padres, tienen el importante cometido de ayudar a los niños a explorar las oportunidades ofrecidas por Internet de una forma beneficiosa y creativa, así como a detectar y saber abordar los riesgos que encuentran en Internet y los propios profesores y padres necesitan apoyo y formación no solo para mantenerse al día en relación con los rápidos e imprevisibles cambios en el entorno de las vidas virtuales de los niños, sino también respecto a las nuevas tecnologías en evolución constante.*

- La Comunicación de la Comisión de enero de 2014 relativa a prevenir la radicalización hacia el terrorismo y el extremismo violento⁶, que señala, entre las principales medidas que deben adoptarse para evitar la radicalización, *cooperar de forma más estrecha con la sociedad civil y el sector privado para hacer frente a las amenazas en línea y redoblar los esfuerzos para fomentar entre los jóvenes un pensamiento crítico sobre los mensajes extremistas.*

- Las Conclusiones del Consejo de noviembre de 2014 sobre la política audiovisual europea en la era digital⁷, que invitan a la Comisión y a los Estados miembros a que *promuevan buenas prácticas e investigaciones sobre la inclusión de la alfabetización mediática en los programas de educación y formación formal, así como del aprendizaje no formal e informal.*

⁵ DO C 393 de 19.12.2012, pp. 11-14.

⁶ Doc. 5451/14.

⁷ DO C 433 de 3.12.2014, pp. 2-5.

- Las Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre el papel del sector de la juventud en un planteamiento integrado y transversal para prevenir y luchar contra la radicalización violenta de los jóvenes, que invita a los Estados miembros y a la Comisión a apoyar a los jóvenes a fin de *contrarrestar las influencias extremistas en Internet y en los medios sociales* y de *desarrollar el pensamiento crítico y los conocimientos, las capacidades y competencias pertinentes para entender las distintas fuentes y las intenciones ocultas que hay detrás de la información facilitada, incluida la propaganda y la incitación al odio*⁸.

CONSIDERA QUE:

Internet, y los medios sociales en particular, brindan oportunidades casi ilimitadas y sin precedentes en términos de compartir los conocimientos y las ideas. Al proporcionar acceso instantáneo a cantidades ingentes de información, así como el acceso a una gran variedad de fuentes, pueden tener un efecto significativo en las opiniones, actitudes y percepciones. Asimismo, ofrecen a cualquier persona una plataforma para poder crear, compartir y publicar contenidos propios y, por tanto, contribuyen a descubrir el talento, fomentar la creatividad y promover la innovación.

El mundo actual se caracteriza por un acceso sencillo y continuo a Internet, por lo que la gente pasa cada vez más tiempo conectada, especialmente los jóvenes⁹. Está aumentando la importancia de las comunidades y los contactos virtuales, sobre todo a través de los medios sociales y la mensajería instantánea.

⁸ Doc. 9640/16.

⁹ Más de la mitad de los ciudadanos europeos utilizan las redes sociales; la mayoría de esos usuarios son jóvenes. El 84 % de los europeos menores de 30 años utiliza los medios sociales, y este porcentaje se acerca al 100 % en los grupos de menor edad.

HABIDA CUENTA DE LO ANTERIOR, TAMBIÉN SEÑALA QUE:

Cada vez es más relevante la alfabetización mediática, es decir, todas las capacidades técnicas, cognitivas, sociales, cívicas y creativas que nos permiten acceder a tipos de medios de comunicación tradicionales y nuevos¹⁰, comprenderlos de forma crítica e interactuar con ellos. Este concepto está estrechamente relacionado con la participación activa en la vida democrática, la ciudadanía y la capacidad para pronunciarse de manera crítica e independiente y para reflexionar sobre las acciones propias, y por tanto puede mejorar la resistencia de los jóvenes ante los mensajes extremistas y la desinformación.

La competencia digital, que incluye el uso seguro, creativo y crítico de las TIC, constituye un componente crucial de la alfabetización mediática. Las personas que tienen un nivel bajo de competencia digital pueden encontrarse en desventaja, no solo en el mercado de trabajo, donde se exige un cierto nivel de competencia digital para casi todos los puestos de trabajo, sino en la sociedad en general. Por tanto, hay una asociación clara entre el refuerzo de la competencia digital y los esfuerzos para crear sociedades más integradoras y cohesionadas.

La alfabetización mediática, vinculada a la alfabetización y a las capacidades de comunicación en general, supone también otras competencias clave, especialmente *las competencias sociales y cívicas*, que tienen un claro vínculo con el pensamiento crítico, ya que velan por que las personas puedan valorar la diversidad y respetar las opiniones y valores de los demás, pero también *la conciencia y expresión culturales*, que se sustentan en la capacidad para relacionar la forma propia de expresar las opiniones con las de otras personas, incluidas las que tienen orígenes culturales diferentes.

¹⁰ Dichas capacidades permiten utilizar el pensamiento crítico y a la vez participar en los aspectos económicos, sociales y culturales de la sociedad y desempeñar un papel activo en el proceso democrático. El concepto cubre distintos medios de comunicación: televisión, video, radio y prensa, a través de varios canales: tradicional, Internet y medios sociales, y aborda las necesidades de personas de todas las edades.

RECONOCE QUE:

Si bien la competencia digital se está convirtiendo en indispensable, todavía hay un número enormemente elevado de personas que carece de un nivel básico de competencia digital¹¹, lo que las coloca en situación de riesgo de desempleo y exclusión social. Ello puede contribuir a crear una «brecha digital» que puede dar lugar a desigualdades sociales y económicas y que supone un claro desafío a nuestros sistemas de educación y formación.

Además de las numerosas ventajas y oportunidades que pueden aportar, Internet y los medios sociales también presentan amenazas y peligros potenciales, en particular al ofrecer contenidos en línea que resultan inadecuados e incluso perjudiciales para los niños y jóvenes, como la incitación al odio y los contenidos que trivializan la violencia. Otros fenómenos no deseados incluyen el acoso sexual de menores y la ciberintimidación a través de Internet, que pueden afectar significativamente al bienestar y desarrollo de los niños, además de tener un efecto negativo en su rendimiento educativo.

Los recientes atentados terroristas en Europa y otros incidentes de extremismo violento han sido motivo de preocupaciones específicas por las posibilidades sin precedentes que proporcionan Internet y los medios sociales a grupos extremistas de todo tipo para extender libremente el odio y los mensajes que incitan a la violencia y para tener como público receptor a jóvenes desencantados. La radicalización del tipo que conduce a la violencia tiene a menudo una dimensión transnacional, por medio de la cual las redes de extremistas atraen a jóvenes vulnerables, independientemente de las fronteras. Si bien es poco probable que el aumento del nivel educativo detenga todas las formas de extremismo violento, la educación y la formación pueden y deben contribuir a prevenir la radicalización.

¹¹ En la UE, el 40 % de los ciudadanos no disponen o disponen de escasas competencias digitales, mientras que alrededor del 90 % de los empleos se estima que tienen al menos un cierto nivel de capacidades digitales en la UE. Por consiguiente, la adquisición de estas competencias se está convirtiendo rápidamente en una condición previa para que los trabajadores sean aptos para el empleo y puedan seguir estando laboralmente activos.

ACUERDA QUE:

Como parte de su misión general de preparar a los jóvenes para la sociedad y el mercado de trabajo, así como de apoyarles para alcanzar la realización personal, la educación y la formación desempeñan un papel importante de ayuda a los jóvenes en el proceso de alfabetización mediática y de convertirse en ciudadanos responsables en el futuro.

Uno de los elementos clave de la misión educativa y formativa consiste en inculcar en los jóvenes valores fundamentales como los consagrados en el Tratado de la Unión Europea y en desarrollar y mantener una mentalidad abierta y curiosa, siendo capaces al mismo tiempo de pensar de forma independiente y crítica, de aplicar con criterios sólidos utilizando conocimientos basados en hechos y de resistir y oponerse a los mensajes extremistas, al adoctrinamiento y a la desinformación.

Para mantener su relevancia, es fundamental que el personal encargado de la educación y la formación a todos los niveles se adapte a estos rápidos progresos y proporcione a los alumnos las competencias (conocimientos, capacidades y actitudes) y valores necesarios para acceder, interpretar, producir y usar la información y otros contenidos mediáticos, especialmente en el contexto de Internet y los medios sociales, de forma segura y responsable.

Pueden ser de gran importancia enfoques «escolares integrales» que incluyan a toda la comunidad escolar, así como a otras partes interesadas pertinentes, dado que el aprendizaje del uso de internet y los medios sociales de manera responsable se produce a menudo fuera del aula, en entornos no formales e informales.

INVITA A LOS ESTADOS MIEMBROS A QUE, TENIENDO DEBIDAMENTE EN CUENTA EL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD:

1. Alienten a que se preste suficiente atención al desarrollo de la alfabetización mediática y al pensamiento crítico en la educación y la formación a todos los niveles, incluso a través de la educación para la ciudadanía y los medios.
2. Traten de aumentar los niveles de competencia digital entre los alumnos de todas las edades, desde una perspectiva de aprendizaje permanente, como condición previa importante para reforzar su capacidad de participar activamente en la vida democrática de nuestras sociedades modernas y para mejorar su empleabilidad.
3. Consideren utilizar, junto con los marcos e instrumentos nacionales, el Marco europeo de cibercompetencias para los ciudadanos, el Marco de competencias de la cultura democrática del Consejo de Europa y el «Global Media and Information Literacy Assessment Framework» (Marco de evaluación de la alfabetización de medios e información a escala mundial) de la UNESCO.
4. Fomenten entornos de aprendizaje socialmente seguros, tanto en línea como fuera de línea, en los que puedan debatirse abiertamente cuestiones controvertidas y se respete la libertad de expresión y se capacite al personal docente a poner en marcha y moderar esos debates.
5. Apoyen al personal docente y a los directores de centros de enseñanza de todos los niveles de educación y formación para que desarrollen mediante la formación inicial y el desarrollo profesional continuo su propia competencia digital, así como las aptitudes pedagógicas necesarias para utilizar nuevas tecnologías y recursos educativos abiertos en sus enseñanzas y para que aborden la alfabetización mediática y el pensamiento crítico de forma eficaz con alumnos de todas las edades y procedencias.

6. Colaboren con los padres y otras partes interesadas de la sociedad en general para reducir la fractura digital entre generaciones y fomentar una cultura compartida de diálogo y comprensión mutua.
7. Refuercen el diálogo, la cooperación y las asociaciones entre el sector educativo y formativo y el de los medios de comunicación, incluidos los periodistas, así como con todas las demás partes interesadas pertinentes, incluidas la sociedad civil y las organizaciones juveniles, puesto que el desarrollo eficaz de la alfabetización mediática y del pensamiento crítico exige un planteamiento multidisciplinar y es necesario tener cuenta el importante papel que puede desempeñar la formación no formal e informal en este sentido.
8. Alienten las formas innovadoras, creativas y participativas de desarrollar la alfabetización mediática y el pensamiento crítico en la educación y la formación, por ejemplo, mediante la ejecución de programas de investigación y la exploración de las posibilidades que pueden ofrecer la cultura y las artes, los enfoques interculturales y la producción mediática de los centros escolares, como medios para reforzar la apertura a otras culturas y a la ciudadanía activa.

INVITA A LOS ESTADOS MIEMBROS Y A LA COMISIÓN, DENTRO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, A QUE:

1. En el contexto del marco estratégico ET 2020, sigan promoviendo el aprendizaje entre iguales, en particular a través de la recopilación y la difusión de buenas prácticas en el ámbito de la alfabetización mediática y del pensamiento crítico, a la vez que prestan una atención especial a llegar de manera efectiva a los alumnos desfavorecidos y a aquellos en riesgo de marginación.
2. Garanticen la coherencia de las políticas de la UE en el ámbito de la alfabetización mediática, de forma que la labor que están llevando a cabo los expertos en los diversos ámbitos de actuación, como la educación, la juventud, la cultura y la política audiovisual, y la labor en el ámbito de la lucha contra el terrorismo sean complementarias, a la vez que se tienen en cuenta las particularidades del sector de la educación y la formación.

3. Apoyen los esfuerzos para dotar al personal docente de las competencias y los instrumentos necesarios para abordar las cuestiones de la alfabetización mediática y del pensamiento crítico de forma eficaz con alumnos de todas las edades y procedencias, entre otras cosas haciendo uso de la plataforma *School Education Gateway* y mediante el fomento del aprendizaje entre iguales a través de la plataforma *e-Twinning*.
4. Sigam cooperando con otros foros multilaterales como el Consejo de Europa¹², la UNESCO y la OCDE, y tengan en cuenta su labor, puesto que los desafíos traspasan fronteras y afectan tanto a países de la UE como a países terceros.
5. Fomenten la utilización de las oportunidades de financiación ofrecidas por todos los fondos y programas pertinentes de la UE, en especial Erasmus+, el Mecanismo «Conectar Europa», los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, Horizonte 2020 y los programas Europa Creativa y Europa con los ciudadanos, con objeto de apoyar estos esfuerzos.

¹² Especialmente en el contexto de la Estrategia para los derechos del niño (2016-2021), adoptada el 2 de marzo de 2016 por el Comité de Ministros, que aborda la cuestión de la protección y el fomento de los derechos del niño en el entorno digital.